

Normativa para solicitar un número personal

Fecha de entrada en vigor: 2016

Alcance: Esta norma aplica a cualquier asociado de Asvaurien España que desee poseer un número personal

Objeto: A partir de 2016 los barcos podrán optar por poner en su vela el número de casco o bien un número de velas personal, que costará de tres dígitos y que el propietario podrá mantener durante un año y renovar periódicamente conforme la normativa vigente

Finalidad: Los propietarios se podrán identificar siempre con un número personal al margen del barco o barcos con el que se navegue.

Especificaciones:

La obtención de un número personal será opcional. Tiene un coste inicial y un mantenimiento anual.

El número personal será reconocido tanto en regatas nacionales como internacionales, siendo válido por lo tanto para competir en este ámbito.

El número personal tiene carácter representativo y su finalidad es la imagen, no sustituye al número del casco ni a los papeles del barco.

Los números personales constarán siempre de un máximo de tres dígitos y de las letras del país.

En el caso de los números inferiores a la centena, el poseedor del número podrá optar por representarlo en su vela sólo con el número o bien poniendo el/los 0 que corresponda delante. En cualquier caso se adquiere el derecho al número y todas sus versiones.

Ejemplos:

ESP 7-----ESP 07-----ESP 007 (3 opciones)

ESP 25-----ESP 025. (2 opciones compatibles)

ESP 360 (Solo una representación válida)

En regatas internacionales es posible encontrarse en un campo de regatas dos o más barcos de distintas nacionalidades con los mismos dígitos. Se distinguirán por las letras del país. No debiendo renunciar ninguno de ellos a su número personal.

Ejemplos

ESP 7----ITA 7

Validez: El número personal tendrá una validez del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año siguiente.

Asvaurien España publicará y mantendrá actualizado en su web el listado de los números personales en vigor en el año en curso.

Coste:

El coste del número personal es de 50 € y se realizará mediante ingreso de la tasas en el número de cuenta de la asociación 20800511 7130 4003 4859. Indicando Número personal y los dígitos. Por ejemplo núm. Personal Esp.333

La renovación (2º año y siguientes) será de 20 €/año se deberá indicar renovación y los dígitos. Por ejemplo Renovación Esp. 333.

La renovación se debe realizar siempre antes del 28 de Febrero del año en curso, posteriormente se pondrá a disposición y podrá ser solicitado por otro regatista que adquirirá el derecho a su renovación.

(Del importe recaudado el 50 % será para la asociación nacional y el 50 % restante será transferido anualmente a la internacional).

Resolución de conflictos:

En caso de que existan dos solicitudes por un mismo número se concederá por riguroso orden de aparición en la cuenta de Asvaurien. Otorgándose al primero el número escogido y ofreciendo al segundo bien la devolución de la tasa, bien la elección de otro número.